



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

EXPTE N° 200-101-2021.
y agregados.

DECRETO N° **12179** -HF.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 NOV 2023

VISTO:

El recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Nora Liliana Martínez, ex agente dependiente de la Unidad de Control Previsional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la agente interpone Recurso Jerárquico requiriendo su designación como Jefe de División en la órbita de la Unidad de control Previsional;

Que, posteriormente y de las constancias en autos surge que la recurrente se acogió al beneficio jubilatorio desde el 13 de Julio de 2022;

Que, el planteo recursivo ha devenido en abstracto toda vez que la Sra. Martínez ya no reviste la calidad de agente activa en la Administración Pública;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen de competencia

Por ello y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Nora Liliana Martínez, DNI 14.787.222, ex agente dependiente de la Unidad de Control Previsional, por haber devenido en abstracto.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y notifíquese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumpido, gírese a la Unidad de control Previsional para conocimiento. Luego, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas para demás efectos.

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADRI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR